



Pleno De La Cámara De Diputados Avaló Reformas A La Ley Aduanera, En Materia De Agentes Aduanales

Con 444 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera, en materia de agentes aduanales. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Establece que todo agente aduanal, cuya patente no se encuentre sujeta a un procedimiento de cancelación o extinción de la misma, podrá optar por designar de entre sus mandatarios aduanales activos o gerentes de alguna de sus oficinas, a dos de ellos como aspirantes para que participen en el concurso para obtener la patente del agente aduanal, en caso de su fallecimiento, incapacidad permanente o retiro voluntario.

<https://hojaderutadigital.mx/pleno-de-la-camara-de-diputados-avalo-reformas-a-la-ley-aduanera-en-materia-de-agentes-aduanales/>